



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FOTOCOPIADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONGRESO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO Y POR LA OTRA, LA EMPRESA COPIADORAS Y SERVICIOS DE SONORA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. LIC. RICARDO ORTEGA HUERTA, EN ADELANTE "LA EMPRESA", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

PRIMERA.- Declara "EL CONGRESO":

I.- Que es el depositario del Poder Legislativo Local, en los términos del artículo 29 de la Constitución Política Local, rigiéndose para su integración, organización y funcionamiento por lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Sonora y la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora.

II.- Que su Representación Legal recae en el Presidente de la Mesa Directiva de esta Legislatura, quien cuenta con las facultades suficientes para celebrar este tipo de contrato, de acuerdo con lo previsto en los artículos 79 y 66 Fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora.

III.- Que para los efectos de este contrato, señala como domicilio el ubicado en Pedro Moreno y Tehuantepec, Hermosillo, Sonora, sede del Poder Legislativo.

IV.- Que se hace necesario contratar los servicios de fotocopiado, para el eficiente desarrollo del trabajo legislativo en las diferentes áreas requirentes de dicho servicio, por un período que comprende del 01 de febrero de 2011 al 31 de enero del 2012.

V.- Que el día diecinueve de enero de 2011 "EL CONGRESO", a través de Oficialía Mayor y la Dirección General de Administración, emitió a través de su página de internet invitación dirigida al público en general para llevar a cabo la asignación de manera simplificada de un contrato para la prestación del servicio de fotocopiado; así mismo, en la fecha, se emitió invitación a distintas empresas



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

relacionadas con el ramo del servicio requerido, para participar en licitación simplificada que da origen a este contrato.

SEGUNDA.- Declara “LA EMPRESA”:

I.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a la prestación del servicio objeto de este contrato y que dispone de la organización y elementos materiales, técnicos y humanos suficientes para ello.

II.- Que en este acto se encuentra representada por el Lic. Ricardo Ortega Huerta y que está constituida como Sociedad Anónima de Capital Variable, según consta en la escritura pública número 19,585, volumen 242, de fecha noviembre 15 de 2001, pasada ante la Fe del Notario Público número 16 de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, Lic. David Martín Magaña Monreal, misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

III.- Que conoce en su integridad los alcances de los servicios que va a prestar, haciéndose responsable frente y ante “EL CONGRESO” de la supervisión y calidad de la prestación del servicio.

Expuesto lo anterior, las partes convienen en otorgar las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- “LA EMPRESA” se obliga a prestar directamente, por su cuenta y bajo su responsabilidad, los servicios de fotocopiado e impresión de acuerdo a las necesidades requeridas por “EL CONGRESO”, en los cinco centros de copiado localizados en el inmueble sede del Poder Legislativo.

SEGUNDA.- IMPORTE DE LOS SERVICIOS DE “LA EMPRESA”:

1.- El importe que “EL CONGRESO” deberá cubrir por los servicios materia del presente contrato, serán por un monto máximo de \$0.164 (Son: ciento sesenta y cuatro milésimas de peso M. N.), por copia, más su correspondiente IVA, según cotización contenida en su propuesta económica, y que se adhiere como ANEXO 1.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.- El pago se efectuará dentro de los veinte días posteriores a la recepción de la factura, conforme al reporte que se entregue y coteje cada mes y hasta la fecha de terminación de este contrato.

TERCERA.- VIGENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: "LA EMPRESA" se obliga a iniciar la prestación del servicio a partir del día 01 de febrero 2011 y concluir el día 31 de enero del 2012.

CUARTA.- "LA EMPRESA" se obliga a mantener un costo de \$0.164 (Son: ciento sesenta y cuatro milésimas de peso M. N.), más IVA por copia, durante la vigencia de la prestación del presente contrato, conforme a la carta compromiso que proporciona en el proceso licitatorio que da origen a este contrato, y que se adhiere como ANEXO 2.

QUINTA.- "LA EMPRESA" se obliga a prestar el servicio de fotocopiado en las oficinas designadas del recinto oficial, con los equipos cuyas especificaciones técnicas fueron propuestas por la empresa en su propuesta técnica para la prestación de este servicio, misma que forma parte de este contrato como ANEXO 3.

SEXTA.- "LA EMPRESA" se obliga a ofrecer la atención de su personal técnico para brindar capacitación al personal de "EL CONGRESO" en la operación de las maquinas y prestación del servicio de fotocopiado.

SEPTIMA.- "LA EMPRESA" se obliga a presentar a "EL CONGRESO", un programa de servicio preventivo mensual calendarizado en el cual se especificará el desarrollo del servicio prestado, cantidad de copias impresas por maquina, fallas, composturas que requiera el equipo, tiempo de solución del desperfecto y cualquier otra información requerida por "EL CONGRESO".

OCTAVA.- "LA EMPRESA" se obliga, con base en su propuesta, a prestar el servicio de correctivos en un tiempo máximo de respuesta de una hora, contando a partir del primer llamado que realice el área a la que este asignado el equipo de fotocopiado.

NOVENA.- "LA EMPRESA" se obliga a ofrecer un servicio técnico de 24 horas los 365 días del año con la asesoría de un técnico de guardia en días y horas inhábiles conforme a la necesidad del caso.

DECIMA.- MODIFICACIONES AL PRESENTE CONTRATO: Las partes conviene en que cualquier modificación que altere el contenido del presente contrato, y en



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

especial si se refiere a la clase de servicios contratados, previa la autorización de "EL CONGRESO", deberá formalizarse por escrito y suscribirse por ambas partes, en la inteligencia de que el incumplimiento a lo pactado en esta cláusula traerá como consecuencia que dicha modificación no surta efecto legal alguno.

DECIMA PRIMERA.- RESCICION DEL CONTRATO: Las partes convienen y "LA EMPRESA" acepta en forma expresa que "EL CONGRESO" podrá rescindir unilateralmente el presente contrato sin responsabilidad alguna de su parte y sin necesidad de intervención judicial, por cualquiera de las causas que se establecen a continuación:

- 1.- Si "LA EMPRESA" ha proporcionado datos falsos al registrarse o al momento de la firma del presente contrato o bien que siendo datos reales, estos hayan cambiado y no hubiere dado aviso de ello a "EL CONGRESO".
- 2.- Si "LA EMPRESA" suspende injustificadamente la prestación de los servicios objeto de este contrato.
- 3.- Si "LA EMPRESA" no cumple con la calidad de copia que presento según los requisitos de licitación.
- 4.- Si "LA EMPRESA" no respeta el precio estipulado que consiste en \$0.164 (Son: ciento sesenta y cuatro milésimas de peso M. N.), más IVA por copia.
- 5.- Si "LA EMPRESA" no ejecuta la prestación del servicio según lo contratado o bien si no cumple con las instrucciones giradas por "EL CONGRESO".
- 6.- Si "LA EMPRESA" no subsana las irregularidades en las que haya incurrido por la prestación del servicio ya sea en el fotocopiado o en la compostura o servicio técnico de los equipos.
- 7.- Cualquier otra que contravenga las disposiciones previstas en este contrato así como en la Norma para Adquisiciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios, Mantenimiento y Conservación de Inmuebles.

DECIMA SEGUNDA.- PROCEDIMIENTO PARA LA RESCICION DEL CONTRATO: Si "EL CONGRESO" considera que "LA EMPRESA" ha incurrido en algún causal de rescisión antes señaladas, se lo comunicará en forma fehaciente



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

a fin de que, en un plazo de tres días naturales, exponga lo que a su derecho convenga .

Si transcurrido el plazo "LA EMPRESA" no manifiesta algo en su defensa o si después de analizadas las razones aducidas "EL CONGRESO" estima que las mismas no son satisfactorias, se resolverá conforme a lo establecido, notificando dicha resolución al interesado.

DECIMA TERCERA.- Las partes se someten expresamente a las leyes y tribunales de la ciudad de Hermosillo, Sonora, por lo que renuncian a cualquier fuero que por razón de su domicilio presente o futuro lleguen a tener.

Leído el presente contrato por los otorgantes, lo ratifican y firman en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los treinta y un días del mes de enero del 2011.



DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ



LIC. RICARDO ORTEGA HUERTA



LIC. JOSÉ ÁNGEL BARRIOS GARCÍA
TESTIGO



ING. JESÚS RAMÓN MOYA GRIJALVA
TESTIGO



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ANEXO 1



KONICA MINOLTA

Integrando Soluciones en Copiadoras

OFERTA ECONOMICA

Hermosillo, Sonora a 26 de Enero de 2011

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA PRESENTE.-

Por medio de la presente y derivado de su invitación a participar en el proceso de **Licitación Simplificada No. 001/11 para contratación de Servicio de Fotocopiado**, ponemos a su consideración nuestra propuesta económica.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNICO POR COPIA
FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN LAS SIGUIENTES AREAS:		
1.- Centro de Copiado 1.- Equipo Konica Minolta BH750	COPIA	\$ 0.164
2.- Centro de Copiado 2.- Equipo Konica Minolta BH750		
3.- Dirección Jurídica.- Equipo Konica Minolta BH750		
4.- Administración.- Equipo Konica Minolta BH750		
5.- Biblioteca 1.- Equipo Konica Minolta BH350		
6.- Instituto de Transparencia Informativa: Equipo konica Minolta BH350		

(SON CIENTO SESENTA Y CUATRO MILESIMAS DE PESO M.N.)

- Precio más IVA.
- Precios en moneda nacional.
- Precios firmes del 01 de febrero del 2011 al 31 de Enero del 2012

LIC. RICARDO ORTEGA HUERTA
REPRESENTANTE LEGAL

COPIADORAS Y SERVICIOS DE SONORA S.A. DE C.V.

BLVD. LUIS D. COLOSIO #286 C.P. 83260 TEL: (662) 213 39 39 FAX: 213 30 60

www.konicas.com.mx Hermosillo, Sonora.

Sucursal Navarrete Hermosillo
Tels: (662) 2 60 6060, 260 6050

Cananea, Sonora
Tels: (645) 332 3050

Cd. Obregón, Sonora
Tels: (644) 413 8880, 413 8855

Caborca, Sonora
Tels: (637) 376 0481

Nogales, Sonora
Tels: (631) 320 0500

Guaymas
Tels: (622) 855 8644



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ANEXO 2



KONICA MINOLTA
Integrando Soluciones en Copiadoras

LICITACIÓN SIMPLIFICADA 001/11

CARTA COMPROMISO

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRESENTE.-**

El suscrito c. Ricardo Ortega Huerta , en mi carácter de representante legal de la empresa Copiadoras y Servicios de Sonora, S.A. de C.V. de acuerdo a la documentación legal presentada para participar en la Licitación Simplificada 001/11, para la **Contratación de Servicio de Fotocopiado.**

CONVENGO

- 1.- Que habiendo examinado las condiciones del contrato, plazos y especificaciones descritos, nos comprometemos a realizarlos de acuerdo con dichos documentos por un precio único por copia de \$ 0.164 (SON: ciento sesenta y cuatro milésimas de peso, m.n.), no incluye I.V.A.
- 2.- Que los precios estipulados en la propuesta se mantendrán firmes durante todo el tiempo que surta efecto el contrato de prestación de servicio, el cual es del 01 de Febrero del 2010 al 31 de Enero del 2011
- 3.- En prestar el servicio en los términos señalados en el contrato.

Hermosillo, Sonora, a 26 de Enero del 2011.

ATENTAMENTE

**COPIADORAS Y SERVICIOS
DE SONORA, S.A. DE C.V.**
BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO No. 286
TEL: 213-39-39 FAX: 213-30-60
R.F.C. CSS-930125-9Q7
HERMOSILLO, SONORA

Copiadoras y Servicios de Sonora, S.A. de C.V.

Lic. Ricardo Ortega Huerta
Representante Legal

COPIADORAS Y SERVICIOS DE SONORA S.A. DE C.V.

BLVD. LUIS D. COLOSIO #286 C.P. 83260 TEL: (662) 213 39 39 FAX: 213 30 60
www.konicas.com.mx Hermosillo, Sonora.

Sucursal Navarrete Hermosillo
Tels: (662) 250 6060, 260 6050

Cananea, Sonora
Tels: (645) 332 3050

Cd. Obregón, Sonora
Tels: (644) 413 8880, 413 8855

Caborca, Sonora
Tels: (637) 376 0481

Nogales, Sonora
Tels: (631) 320 0500

Guaymas
Tels: (622) 855 8644



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ANEXO 3

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized letter 'G' or similar character.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized letter 'C' or similar character.



KONICA MINOLTA

Integrando Soluciones en Copiadoras

CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS POR PARTIDA
2 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO KONICA NBH350 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

CARACTERISTICAS	TIPO DE EQUIPO
VELOCIDAD DE COPIADO POR MINUTO	35 COPIAS
REDUCCIÓN / AMPLIACIÓN	SI
COPIADO AUTOMATICO POR AMBOS LADOS	SI
JALÓN O ALIMENTADOR AUTOMATICO	SI
COPIA EN ACETATO	SI
COPIA EN TAMAÑO CARTA	SI
COPIA EN TAMAÑO OFICIO	SI
COPIA EN TAMAÑO DOBLE CARTA	SI
CLAVES DE ACCESO	SI
PANEL DE CONTROL DE FACIL MANEJO Y EN ESPAÑOL	SI
SORTER O COMPAGINADOR	SI
ABASTECIMIENTO DE PAPEL:	CAPACIDAD
- BANDEJA PRINCIPAL TAMAÑO CARTA	500 HOJAS EN CADA BANDEJA
- BANDEJA SECUNDARIA TAMAÑO OFICIO	

4 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO KONICA 7272 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

CARACTERISTICAS	TIPO DE EQUIPO
VELOCIDAD DE COPIADO POR MINUTO	75 COPIAS
REDUCCIÓN / AMPLIACIÓN	SI
CONECTIVIDAD A COMPUTADORA	SI
COPIADO AUTOMATICO POR AMBOS LADOS	SI
JALÓN O ALIMENTADOR AUTOMATICO	SI
COPIA EN TAMAÑO CARTA	SI
COPIA EN TAMAÑO OFICIO	SI
COPIA EN TAMAÑO DOBLE CARTA	SI
CLAVES DE ACCESO	SI
PANEL DE CONTROL DE FACIL MANEJO Y EN ESPAÑOL	SI
SORTER O COMPAGINADOR	20 JUEGOS
ABASTECIMIENTO DE PAPEL:	CAPACIDAD
- BANDEJA PRINCIPAL TAMAÑO CARTA	250 HOJAS MINIMO EN CADA BANDEJA
- BANDEJA SECUNDARIA TAMAÑO OFICIO	

COPIADORAS Y SERVICIOS DE SONORA S.A. DE C.V.

BLVD. LUIS D. COLOSIO #286 C.P. 83260 TEL: (662) 213 39 39 FAX: 213 30 60
www.konicas.com.mx Hermosillo, Sonora.

Sucursal Navarrete Hermosillo
Tels: (662) 2 60 6060, 260 6050

Cananea, Sonora
Tels: (645) 332 3050

Cd. Obregón, Sonora
Tels: (644) 413 8880, 413 8855

Caborca, Sonora
Tels: (637) 376 0481

Nogales, Sonora
Tels: (631) 320 0500

Guaymas
Tels: (622) 855 8644